

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD 128/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Anabella María ORTEGA**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 22/11/2024, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial de esta Facultad, a la solicitante consignada seguidamente:

Ing. Anabella María ORTEGA, DNI N° 39.446.379, Ingeniera Química de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 792

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

